RESOLUCIÓN Nº 127/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LAS EMPRESAS "PRETO COMERCIAL" Y "BIOS INFORMÁTICA" PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ- UNC@.

Coronel Oviedo, 20 de Julio de 2015.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Equipos Informáticos, ID Nº 290.483, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 09/07/15; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Lote, realizado en fecha 09/07/2015 para Adquisición Equipos Informáticos – ID Nº 290.483, para el Ejercicio Fiscal año 2.015 y fueron adjudicadas las siguientes casas comerciales;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 09 de Julio de 2015.

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"PRETO COMERCIAL"** para Adquisición de Equipos Informáticos, Ítems 1, por valor de **Gs. 51.200.000** (Cincuenta y un millones doscientos mil guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"PRETO COMERCIAL"** para Adquisición de Equipos Informáticos, Ítems 3, por valor de **Gs. 13.000.000** (Trece millones de guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"PRETO COMERCIAL"** para Adquisición de Equipos Informáticos, Ítems 4 por valor de **Gs. 21.600.000** (Veintiún millones seiscientos mil guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa **"PRETO COMERCIAL"** para Adquisición de Equipos Informáticos, Ítems 5, por valor de **Gs. 4.350.000** (Cuatro millones trescientos cincuenta mil guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 5º ADJUDICAR "PRETO COMERCIAL" para Adquisición de Equipos Informáticos, Ítems 6, por valor de **Gs. 4.200.000** (Cuatro millones doscientos mil guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 6º ADJUDICAR "BIOS INFORMÁTICA" para Adquisición de Equipos Informáticos, Ítems 2, por valor de **Gs. 4.950.000** (Cuatro millones novecientos cincuenta mil guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 7º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

MV. Jaime Torales Kennedy
Decano